

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores*, Inmobiliaria Colonial, S.A. ("**Colonial**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

La agencia de calificación Moody's ha asignado una calificación crediticia de Baa2 a Colonial, con perspectiva estable.

En Barcelona, a 23 de mayo de 2017.